ACTA DE LIQUIDACIÓN
➔26 DE OCTUBRE DEL 2026←

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	DETALLE
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ORITO
CONTRATO NO.	357-2026
FECHA DEL CONTRATO	13 de octubre de 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Diez (10) Días
FECHA DE INICIO	15 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de octubre de 2026
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PU-TUMAYO
NIT	846003362-4
REPRESENTANTE LEGAL	OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCIA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 18.145.817 de Orito-Putumayo
OBJETO CONTRACTUAL	"FORTALECIMIENTO DE GOBIERNO PROPIO A LAS AUTORIDADES TRADICIONALES Y A LA GUARDIA INDÍGENA PARA LA CONSERVA-CIÓN, PROTECCION Y CUIDADO DEL TERRITORIO ANCESTRAL EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."
APORTE DEL MUNICIPIO DE ORITO	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL ($29.950.000.00) M/CTE
APORTE DE LA ASOCIACIÓN INDIGENA	TRECE MILLONESSEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($14.900.000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($44.850.000.00) M/CTE.
SUPERVISOR	JOSE DANIEL JAJOY ZAMBRANO
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE ASUNTOS ÉTNICOS

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		
	Nro.	Fecha	Valor
	2026001202	02/09/2026	$ 29.950.000,00
	TOTAL		$ 29.950.000,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	REGISTRO PRESUPUESTAL		
	Nro.	Fecha	Valor
	2026001643	13/10/2026	$ 29.950.000,00
	TOTAL		$ 29.950.000,00

BALANCE FINANCIERO

Aporte de la Alcaldía Municipal	$ 29.950.000,00	
Aporte Asociación Indígena	$ 14.900.000.00	$ 14.900.000.00
Valor Giro Recibido		$14.975.000,00
Valor Saldo Multas	$0	
Saldo a Favor del Contratista		$14.975.000,00

Saldo a Favor del Municipio	$0	**$0**
SUMAS IGUALES	$44.850.000.00	$44.850.000.00

En el municipio de Orito, Putumayo, siendo el día veinte seis (26) de octubre de 2026, en las oficinas de la Alcaldía Municipal, se reunieron los señores: **EDINSON HUMBERTO RAMIREZ DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.773.667, expedida en San Agustín, actuando en su condición de Alcalde del Municipio de Orito, para el periodo de 2024-2027, según credencial electoral expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil el día 02 de noviembre de 2023 y en el acta de posesión de fecha 30 de diciembre de 2023 expedida por la Notaria Única del circuito de Orito y como tal representante legal del mismo conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, autorizado para ordenar gastos y en ejercicio de las facultades conferidas en el Numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y por otra parte el señor **OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCIA** identificado con C.C 18.145.817 de Orito-Putumayo, en su calidad de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO,** identificada con NIT: 846003362-4, **JOSE DANIEL JAJOY ZAMBRANO,** Secretario de Asuntos Étnicos, Supervisor, con el objeto de efectuar la liquidación del Contrato en referencia, mediante la elaboración de la presente Acta.

RELACIÓN DE PAGOS:

A). ESTADO FINAL DEL CONTRATO:

Valor Total Contratado:	$ 44.850.000.00
Valor Aporte del Municipio:	$ 29.950.000,00
Valor Aporte Asociación Indígena:	$ 14.900.000,00
Valor Total Ejecutado Contrato:	$ 44.850.000,00
Saldo No Ejecutado:	$0,00

B) MULTAS:

Valor Multas Impuestas:	$0,00
Valor Multas Amortizadas:	$0,00
Valor Saldo Multas:	$0,00

C) BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato:	$ 44.850.000.00
Valor Aporte del Municipio:	$ 29.950.000,00
Valor Total Ejecutado:	$ 44.850.000,00
Valor No Ejecutado:	$0,00
Valor Anticipo Recibido:	$0,00
Valor amortizado	$0,00
Valor Multas:	$00,00
Valor ejecutado	$ 44.850.000,00
Valor pendiente a transferir	$ 14.975.000,00
Valor total a favor del contratista	$ 14.975.000,00

Valor Saldo a Favor del Municipio:	$0,00

E) ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO DE OBJETO CONTRATADO:

El día veinte seis (26) de octubre del 2026, se firmó el informe de supervisión, dando por terminado y recibido a satisfacción del Municipio de Orito, Putumayo, el servicio del objeto contractual Nro. 357-2026.

F) PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA LIQUIDACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el cuerpo del Contrato **No. 357-2026,** se procede a efectuar la liquidación final del Contrato, dentro del término establecido para tal efecto.

A) PAGO IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL:

No aplica

B) RECLAMACIONES DEL CONTRATISTA.:

No existieron

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el contrato No, **187 del 23 de Junio de 2026**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 60 de la ley 80 de 1993, el Artículo 11 de la ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, conforme los valores contenidos en la misma.

SEGUNDO: Ordenar el pago a favor del señor **OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.145.817 de Orito-Putumayo, en calidad de representante legal del **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO AWA DEL PUTUMAYO**, identificada con NIT No. **846003362-4**, por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($44.850.000.00) M/CTE.**, correspondiente al saldo ejecutado del Contrato No. 357 de 2026, una vez suscrita la presente acta y cumplidos los requisitos legales, presupuestales y financieros establecidos para el trámite de pago.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago autorizado mediante la presente acta corresponde al valor total ejecutado del Contrato No. 357 de 2026, por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($44.850.000.00) M/CTE**, con el cual se entiende cancelada la totalidad de las obligaciones económicas derivadas del contrato, quedando las partes a paz y salvo por todo concepto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con el balance financiero señalado en la presente acta, la entidad se obliga a efectuar la consignación de los dineros, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente acta, según los datos suministrados por la supervisión del municipio.

TERCERO: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del municipio, en consecuencia, del convenio en mención,

CUARTO: Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutados por el contratista y recibidos por el municipio a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe final de supervisión

QUINTO: Teniendo en cuenta que el contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a ejercer cualquier reclamación Administrativa, Judicial o Extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación. En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad, en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones.

SEXTO: Forman parte integrante de la presente Acta:

1. Planilla de seguridad social
2. Factura Electrónica.
3. Informe de ejecución.
4. Certificado Bancario.
5. RUT.
6. Certificado de Cumplimiento final.
7. Informe de Supervisión final.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron, en el municipio de Orito, departamento de Putumayo, el día veinte seis (26) de octubre del 2026

POR EL CONTRATISTA,

OSWALDO ARLEY CUASPUD GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

POR EL MUNICIPIO,

EDINSON HUMBERTO RAMIREZ DELGADO
ALCALDE MUNICIPAL DE ORITO

JOSE DANIEL JAJOY ZAMBRANO
SECRETARIO DE ASUTNOS ÉTNICOS
SUPERVISOR